Sale el sol á las 5 y 18 minutos. Número 15. Pónese el sol á las 6 y 32 minutos.

Diario Balear

del mártes 15 de abril de 1834.

Santas Basilisa y Anastasia mártires y S. Juan Carbonero.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto.

Por Real resolucion de 29 de noviembre de 1747 se dignó facultar el Señor Rey D. Fernando VI al corregidor de Madrid para entender en el gobierno de los teatros y en la composicion de las compañías cómicas, cuyo conocimiento habia correspondido hasta entónces á un ministro del Consejo Real, como protector de los hospitales General, de la Pasion y Convalecencia de esta corte; y los Señores Reyes, sus sucesores, concedieron la misma gracia á los corregidores que despues la solicitaron. Establecidos los subdelegados de Fomento en las provincias para plantear el régimen administrativo, una de las atribuciones de que están encargados es la de vigilar los espectáculos pbúlicos de toda especie, con arreglo á las prevenciones que en este punto comprende la instruccion de 30 de noviembre del año último. Y deseando Yo facilitarles los medios para el desempeño de este importante encargo, y simplificar al mismo tiempo la administracion de justicia, he tenido á bien resolver, en nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, lo siguiente:

Artículo 1.º Queda suprimido el destino de juez protector de los teatros del reino, que en virtud de nombramientos especiales han servido los corregidores de Madrid.

Art. 2.º Los subdelegados de Fomento en las provincias desempeñarán por ahora, y hasta el arreglo del ramo de teatros, las atribuciones administrativas que correspondian al protector de los mismos conforme á los reglamentos vigentes.

Art. 3.º Los negocios judiciales correspondientes á dichos establecimientos y á los actores de todas clases se ventilarán y fallarán en los juzgados ordinarios con arreglo á lo que disponen las leyes.

Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 27 de marzo de 1834.—A D. Javier de Búrgos.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real órden sobre la insolvencia de los reos de contrabando condenados á seis meses de cárcel.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de una consulta hecha por el intendente de Rentas de Cádiz, manifestando lo gravoso que deberia ser á la Real Hacienda el sufragar los alimentos de un reo de contrabando, que condenado á seis meses de cárcel habia resultado despues en absoluta insolvencia; y S. M. ha tenido á bien resolver que el citado reo cumpla su condena en las obras públicas de la misma plaza, ganando su subsistencia con su trabajo personal, y que lo mismo se practique por las demas subdelegaciones en casos de igual naturaleza, siempre que las cárceles no tengan fondos para cubrir estos gastos. De Real órden &c. Dios guarde &c. Madrid 7 de febrero de 1834.—Aranalde.

ESPAÑA.

Madrid 3 de abril.

Antes de ayer observámos con singular placer, que ademas de los muchos Milicianos urbanos que discurrian por el Prado, paseaban reunidos gran número de ellos hácia el lado de Apolo, ofreciendo á la vista de los habitantes de esta Capital un espectáculo verdaderamente hermoso y animador. La elegancia de los uniformes, lo vistoso de los matizados plumeros que se descollaban sobre la multitud como la enseña de nuestra salvacion y la visible garantía de nuestra tranquilidad, la alegria en fin y noble entusiasmo que brillaban en sus semblantes, infundian placer en el alma, animaban el paseo y llamaban la atencion de los concurrentes, los cuales se agolpaban en pos de los generosos voluntarios con un anhelo y un alborozo difíciles de pintar.

— Estando completo con esceso el número de sugetos que han de componer el primer batallon de la Milicia urbana, ha dispuesto el Escmo. Ayuntamiento, en union de los señores adjuntos, la formacion del segundo.

—Ha sido preso por la policía y conducido al cuartel de Guardias de Corps el director cesante de loterías D. Francisco Gonzalez Estéfani, y del mismo modo se ha arrestado y conducido á la cárcel de Corte al abogado del colegio D. Pedro Selva y D. Matías Santisteban, todos, segun parece, por delitos políticos. Tambien se ha preso el brigadier Soto que parece se estaba disponiendo para ir á unirse con el Pretendiente.

—Tenemos entendido que por consecuencia de las prisiones que anunciámos ayer en nuestro periódico, y en virtud de lo que arrojan los papeles sorprendidos, se han arrestado nuevamente diferentes personas, algunas de elevada categoría, segun se dice. El temor de aventurar cosa alguna en asunto tan delicado, no nos permite estendernos mas hasta estar mejor informados; pero haremos cuanto esté de nuestra parte para satisfacer la justa curiosidad de nuestros lectores.

—Han traido presos esta mañana desde San Martin á la cárcel de Corte á trece hombres que se habian sublevado en favor del Pretendiente; su número era quince; pero parece que habiendo hecho armas contra la tropa, esta ha muerto á dos de ellos.

—En nuestro número de ayer, última columna, hablando de los presos que trajeron por la mañana á la cárcel de Corte, donde decia *S. Martin* debe leerse *Chamartin*; pues en el camino de este pueblo al de Fuencarral es donde los cogieron seis salvaguardias y un sargento que habia hecho salir de Madrid el Sr. Superintendente de policía, noticioso de que algunas personas se reunian para marchar á la faccion. Además de los presos en el camino, parece que arrestaron algunas otras personas que se supo iban á reunirse á ellos. Don Juan Ofarril, comandante que ha sido de los leales espatriados de Barcelona, y el que parece que habia de capitanear á estos miserables, cerca de Madrid pidió permiso para separarse, y habiéndolo obtenido, quedó con un salvaguardia que lo vigilaba: mas hallándose solos quiso quitar el sable al salvaguardia y este le disparó un pistoletazo, que entrándole por la boca, lo dejó en el sitio. El cadáver ha permanecido ayer toda la tarde en la pradera de guardias fuera de la puerta de san Fernando con tres salvaguardias que lo custodiaban. En los bolsillos de Ofarril se le han encontrado como unas dos varas de galon de plata.

Estos son los datos que hemos podido adquirir posterior á lo que anunciamos brevemente en nuestro número de ayer y conforme á las noticias que pudimos recibir con la premura que la hora en que se publica este periódico exige.

—De una carta de Albadate de 1.º de abril estractamos lo siguiente:

Antes de ayer llegaron quinientos facciosos con treinta caballos al mando de Quilez, saquearon en Alcorisa nueve casas tan bárbaramente que no dejaron mas que las paredes, asesinaron á cinco paisanos del pueblo, al sargento y al cabo de celadores que se hallaban de partida, á viva fuerza se llevaron muchos mozos y mil cuatrocientos veinte y dos duros.

De este punto sacaron ochocientas raciones y trescientos duros, cometiendo toda clase de exaccio nes en cuantos pueblos alcanzan: á todos estos ayuntamientos les mandan publicar una proclama de Carlos v, y de no hacerlo, les impone pena de la vida. Este mismo Quilez llevaba hace quince dias solo cien hombres; pero el bárbaro precisamente habia de aumentar este número haciendo presente á los unos el saqueo que les ofrece, y á los otros llevándolos quieran que no quieran.

Carnicer, segun dicen, lleva ciento y veinte; y Conesa el de Huesa otros tantos; andan por estos contornos, cometen grandes escesos, y aquí ya es imposible vivir; dichosos de vosotros que os hallais libres de estos asesinos.

—Todas las cartas que recibimos estan contestes de las tropelías y asesinatos que los facciosos cometen en los indefensos pueblos que por desgracia caen en su poder; inferimos de su barbarie no merecen ya el nombre de carlistas, sino de ladrones, asesinos antropófagos sedientos de sangre y carne humana; su objeto es el saqueo, el pillage: tanto les importa que el propietario guarde una opinion como otra: en Alcorisa incendian los papeles del escribano D. Antonio Vicente, no porque ellos contuvieran opiniones contrarias á las suyas (si acaso los facciosos son capaces de tener algunas), sino por el gusto que reciben de hacer mal; visten descaradamente los mantos de la Vírgen de Asuncion, ciñéndose su corona y haciendo escarnio pasean la poblacion: hablemos claros, llegan á un pueblo, su objeto primario el latrocinio; si no lo logran tan grande como creian, se vengan con el asesinato; no satisfechos lo bastante, ridiculizan y se mofan de los objetos sagrados. ¡Qué hombres son estos! ¡A que nacion pertenecen! ¡Cual religion profesan!

No mas indulgencia, fuera tolerancia, esterminelos el hierro de una vez y véase libre nuestro pais de tales monstruos.

Zaragoza 4 de abril.

El brigadier Linares, con fecha del 2 desde Lumbier pone en mi noticia, que habiendo recibido avisos de que en las inmediaciones de aquel punto existia oculto un depósito de municiones pertenecientes á los rebeldes, dió comision al teniente coronel Midon, que en efecto se apoderó de 22,000 cartuchos y 144 pares de zapatos.

Segun el parte del mismo gefe, los batallones rebeldes que habian pernoctado la noche anterior en las Abanesas, habian salido en aquella mañana en la direccion de Burguete.

El general en gefe que se hallaba en Pamplona, debe haber dado principio á sus operaciones.

El teniente ilimitado D. Ramon Castan, cómplice con el de igual clase D. José Tardio en el delito de rebelion, y compañeros ambos del capitan ilimitado D. Miguel Lordan, ha sido aprehendido con otros cuatro por las justicias de los pueblos de Novales y Piraces. Castan habrá sufrido ya la pena de su delito en Huesca, á donde fue conducido, como le ha sucedido á su cómplice Tardio en Barbastro el 3 del actual. Igual suerte le hubiera cabi

do á Lordan á no haber pasado á Francia. La aprehension de Castan y Tardio, asi como que no tuviesen efecto sus planes revolucionarios, es debido al zelo y actividad de las autoridades y al buen espíritu de los pueblos de aquella parte de la provincia.

Las gavillas reunidas de Carnicer, Quilez y demas se hallan hácia Muniesa y Maicas; y el coronel Nogueras que está en Herrera en union con el brigadier Foxá que salió el 3 de Alcañiz con una fuerte columna se ocuparán en esterminarlas: cometen toda clase de robos y escesos. El cabecilla Conesa, que estaba en Codos con su gavilla de unos cien hombres, es perseguido por el coronel Rebollo que estaba ayer en Aguaron.

A pesar de los esfuerzos de los enemigos del órden y de la legitimidad, todo el resto del Aragon se conserva tranquilo, y la quinta está casi concluida; solo en el depósito de Zaragoza hay ya reunidos sobre seiscientos.

Zaragoza 4 de abril de 1834.—*Ezpeleta.*

Murcia 22 de marzo.

El 17 del corriente estuvo para ser asesinado el comandante general de esta ciudad de Murcia D. Pedro Ramirez.

Un grupo como de 20 hombres se presentó en la puerta de su alojamiento pidiendo entrar para comunicarle un asunto interesante: el comandante de la guardia dijo que bastaba uno solo, y desde luego se presentó el mas decidido, que subió al despacho del general, y como este desde su mesa le interrogase, el bandido se asustó; el general echa mano á su espada, llama á la guardia y se prende al asesino con el puñal en la mano, el cual ha declarado que la muerte del comandante general debia ser la señal de un saqueo y degüello general de todos los honrados habitantes. He aqui la órden del dia publicada ayer por dicho comandante general.

Comandancia general militar de la provincia de Murcia. Orden del dia 19 de marzo de 1834.

El criminal intento de asesinarme en mi propia casa en la noche del 17, aunque quedó solo en proyecto, exige de mi autoridad medidas que, previniendo el mal, puedan evitarlo. En su consecuencia, si otra vez se repitiere contra cualquiera de las autoridades establecidas por S. M. la REINA nuestra Señora, ó contra otra persona de las muchas adictas á su legítimo gobierno, procederé desde luego, de acuerdo ya con el Sr. Subdelegado principal de Fomento y policía, á la prision de 30 individuos, de los que ambos vigilamos de cerca por desafectos, y previa una brevísima sumaria haré pasar por las armas en el acto á cuatro de ellos, y trasladar los demas á una de las islas hasta ulterior soberana resolucion, sea cual fuere su condicion ó clase; así como igualmente aplicaré la ley al que intentare trastornar el órden público, separándose de ella cualquiera que sea la denominacion con que pretendan escudarse.—*Pedro Ramirez.*

Zamora 15 de marzo.

Desde diciembre hasta la fecha se han fugado de esta ciudad en busca del Pretendiente setenta y cinco hombres: aqui hay una comision encargada de esparcir noticias subversivas, y de reclutar gente: estos dias pasados hizo que circulasen voces de que el Pretendiente estaría dentro de Zamora el dia de S. José acompañado de muchos millares de rusos, y de que iba á elegirla para residencia de su corte: como son muchos los pícaros que apoyan estas paparruchas, y muchísimos los ignorantes que las creen, el pueblo esperaba la venida con entera confianza. A favor de esta nueva, y del sorteo que va á celebrarse, los infames agentes del Pretendiente han aumentado la emigracion no solo de esta capital, sido tambien de los pueblos de la provincia: apenas han quedado mozos sorteables; y habrán de llenar el cupo los que por adictos á Isabel II han permanecido en la ciudad.

El 12 fue sorprendido un hombre que traia dos cartas de un cura que está al servicio de don Cárlos, la una para un fraile gerónimo de este convento, y la otra para el cura de Morales; gran pájaro, á quien el Escmo. Sr. Quesada confinó en esta ciudad. Deciales que le mandasen las armas y municiones que tuvieren recogidas, pues le eran muy necesarias. El subdelegado de Fomento con un piquete registró el convento de Gerónimos aquella noche: pero nada halló: no sabemos qué arrojará la sumaria que está instruyendo S. S. Los implacables enemigos de Isabel II trabajan sin descanso: se reunen, maquinan, esparcen su veneno, seducen: en las actuales circunstancias en un pueblo en que es inmensa la influencia de cierta gente, y tan inmediato á la frontera, la autoridad debiera vigilar dia y noche, seguir los pasos de los sospechosos, penetrar en sus conciliábulos, y descubrir por este medio sus nefandos planes para denunciar al tribunal de la opinion pública, y que su execracion cayera sobre ellos, á los infames, que pretenden envolvernos en una desastrosa guerra civil: vigilancia, energía, fuerza, he equi lo que se necesita para que tiemblen los malvados que maquinan impunemente. A fin de evitar la emigracion se fijó un bando imponiendo 200 ducados y destierro á 20 leguas de la ciudad á los padres, madres, tutores ó encargados de los jóvenes que se fugasen en lo sucesivo: se han fugado despues del bando muchos; ¿pero se han impuesto las multas, se ha realizado el destierro? nada de eso como si tal bando no existiera. Asi se debilita el prestigio de las autoridades, se desobedecen sin temor sus providencias, y se hace de ellas una mofa completa: estas gentes atribuyen tal inaccion á debilidad ó á cobardia, y el mal crece y cunden las maquinaciones en vez de contenerse: mas valía mil y mil veces no publicar tales bandos sino han de ejecutarse.

El 13 entraron en esta ciudad 600 hombres de Valladolid, y se espera un escuadron de caballería y algunas piezas; estos movimientos de tropas, y la activa correspondencia que se advierte entre las autoridades, dan márgen á que algunos pre-

suman que se trata de una envestida á Portugal. Asi lo ansía la tropa, y será muy conveniente, pues el modo mas seguro de concluir con todas las facciones era ahuyentar de Portugal al Pretendiente.

Rueda 22 de marzo.

El dia 16 del actual fué aprehendido en la Nava del Rey por los Urbanos de la misma D. Pedro del Valle, ex-comandante de voluntarios realistas de Aguilar del Campo, y por declaracion suya fue preso en Alagos D. Paulino de Mora de Reinosa. Se encontraron al primero dos cartas de Villalobos, un decreto del Pretendiente que contiene ocho artículos escritos con sangre y fuego dado en Villa-Real el 24 de enero de este año, y firmado por Joaquin, obispo de Leon y secretario de Gracia y Justicia; una cancion y varios papeles con cifras y listas; y al D. Paulino varios papeles tambien con otras cifras ó iniciales de sugetos de alguna categoría, segun su declaracion, y una carta órden de D. José Barona, confinado en Palencia, para cobrar de un comerciante de Alagos todo el alcance líquido que resultase á favor de Barona, estando á punto de percibir 9 ó 10ᴽ rs., como depuso el comerciante: tambien los acompañaba un criado de Barona. Se cree que Valle, indultado dos veces, iba á ponerse á la cabeza de una faccion, que procuraban levantar en esta parte de Castilla, y que Mora sería el pagador. Los Urbanos de Rueda dignos de todo elogio con su decidido comandante D. Felix Fernandez de Viniegra, en número de 30 infantes, marcharon el mismo dia 16 por la tarde y llegaron en hora y media á la Nava, distante dos leguas largas, para prestar el ausilio que solicitó el alcalde mayor, regresando el 18 con los presos, que fueron muy custodiados aqui aquella noche, y conducidos por ocho de la Nava bien montados el dia siguiente á Valladolid. Debe notarse, que, en la noche del 9 hubo un movimiento sedicioso en este pueblo, Medina del Campo y la Nava, y corria la voz que para el 19 atrevesaria la frontera D. Cárlos y se verificaria la sublevacion. Afortunadamente hay buenos alcaldes mayores en estas villas y los habitantes están decididos por Isabel II. Entre los ocho artículos que abraza el decreto, seis son de pena de la vida á las autoridades que obedezcan á la Reina Doña María Cristina, á los Urbanos, á los que ausilien á los leales, y á los que escriban en favor de Isabel II. Otro para que sus leales tropas que se apoderen, que no podrá suceder, de la Reina Gobernadora, la traten con el decoro que corresponde hasta que él disponga de su persona, y el último dejando en plena libertad á sus pueblos leales para que en su real nombre hagan todo lo que quieran, seguros de que merecerán su real aprobacion.

PALMA.

Orden de la plaza del 14 para el 15 de abril.

Gefe de dia el teniente coronel D. José Alaves, capitan del regimiento infantería de Soria.—Parada, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 2 del actual me comunica de Real órden lo que sigue.

Escmo. Sr.—Habiéndose hecho las reclamaciones oportunas al gobierno frances de resultas de haberse espedido por algunas autoridades de aquella nacion pasaportes para volver á España á varios rebeldes alli refugiados, acaba de pasar el Sr. embajador del Rey de los franceses una nota al Sr. Secretario del Despacho de Estado, dando esplicaciones acerca del referido hecho, y las seguridades mas positivas de que se han espedido órdenes para la internacion de todos los carlistas que se hallen de la parte de allá de la frontera, ó puedan ir acudiendo á buscar en ella asilo; y S. M. me manda comunicarlo á V. E., como de Real su órden lo ejecuto, á fin de que procure V. E. divulgar esta noticia en los términos que crea mas oportunos, para que produzca todo el mejor efecto posible en ese territorio de su mando.

Y para que la espresada noticia tenga la publicidad conveniente, he dispuesto se inserte en el Diario Balear de esta provincia. Palma 14 de abril de 1834.—El Conde de Montenegro.

De órden del Sr. Subcolector de espolios y vacantes en esta diócesi, se avisa al público que el dia 24 del corriente de las once á la una de la mañana es el señalado para la venta en almoneda pública de un reloj de repeticion, una caja de oro y de algunas ropas, resto del espolio del ilustrísimo Sr. Nadal, la que se verificará en la casa habitacion de dicho Sr. Subcolector en la calle del Palau. Palma 14 de abril de 1834.—Miguel Sastre notario.

Avisos de particulares.

En esta imprenta darán razon de quien deseria tener en su casa á algunos señores en clase de huéspedes.

—Quien quiera comprar un censo de 20 tt 6 s 8 d sobre un horno y dos algorfas sitas en frente de las monjas de la Concepcion, acuda á casa de José Forteza (a) coronell que vive frontero al callejon sin salida llamado *dels Capallers*. En la misma casa se venden unas prensas de prensar ropa y una tinaja de poner aceite en que caben doce odres.

—Magin Peralta y Pujolá limpiador de dorados antiguos hace saber al público que platea toda clase de metales y dorados al fuego, como custodias, cálices, incensarios, chapas de morriones, guarniciones &c. todo con mucha perfeccion y á precio equitativo. Vive en la cuesta del Hospital número 8.

—El miércoles 16 del corriente saldrá para Cartagena y Almeria el falucho Sto. Cristo, al mando del patron Nadal Berga: admite carga y pasageros.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.